



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0078-17

PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

C.C. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CUANTÍA MENOR, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, determinó: **suspender el horario normal de labores de los Juzgados Civiles, en materia Familiar y de Sucesiones, Penales, Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Cuantía Menor, de todos los Distritos Judiciales, así como los Juzgados de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer, Segundo y Tercer Distrito Judicial en materia Penal Adversarial del Estado de Morelos y áreas administrativas dependientes del Consejo de la Judicatura Estatal, a partir de las once horas del catorce de diciembre de dos mil diecisiete.** Lo anterior, sin perjuicio de que los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales o áreas administrativas correspondientes determinen las medidas que consideren adecuadas para la atención de los asuntos urgentes o término constitucional. Comuníquese el presente acuerdo mediante circular que deberá publicarse en el Boletín Judicial y para mayor difusión en la página de internet de esta dependencia.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; a 28 de noviembre de 2017
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. MAYRA ROMAN ORTIZ.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO